

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES HUERTA PALACIOS, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024-2025” (EXPTE: SUM-HPA 01/26 VES CONTR 2026 3208).

1.- OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) es determinar las especificaciones técnicas con arreglo a las cuales deberá ajustarse el suministro del vestuario para el personal laboral destinado en el Centro Residencial para Personas Mayores Huerta Palacios, dependiente de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, para la respectiva dotación de los ejercicios 2024-2025.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

2.1.- El artículo 56 del VI Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía establece la obligación de dotar a éste del vestuario que le corresponda, y según lo fijado en el Acuerdo adoptado el 18 de mayo de 1989 y publicado en BOJA nº 45 de 9 de junio de 1989, se establece diferente equipación en función de las categorías profesionales, por lo que se confeccionan los siguientes anexos:

ANEXO I: Categorías profesionales o puestos de trabajos agrupados por colectivos según el Acuerdo de 18 de mayo de 1989.

ANEXO II: Características técnicas del vestuario.

2.2.- La persona adjudicataria se compromete a efectuar el tallaje del personal en el Centro Residencial para Personas Mayores Huerta Palacios, sito en plaza Huerta Palacios, 4, 41701-Dos Hermanas (Sevilla), dentro de los 21 primeros días de ejecución del contrato y en un plazo máximo de 15 días, previo acuerdo con el Responsable del Contrato.

El adjudicatario deberá realizar el proceso de tallaje con las mismas prendas (en todas las tallas necesarias) que previamente a la adjudicación habrán tenido que presentar como muestra tal y como se recoge en el punto 2.11 del presente pliego, y que habrán quedado en depósito en el Centro Residencial, todo ello con objeto de evitar errores en el tallaje.

La persona adjudicataria deberá asumir cualquier tipo de tallaje, ya sea de las prendas o de los zapatos, y en todo caso, el precio de cada unidad se entenderá para todas las tallas posibles. Asimismo, se compromete a la confección a medida para tallas especiales o a la adaptación de las tallas existentes a la talla real del usuario, sin que ello suponga un mayor coste ni una ampliación en el plazo de entrega.



MARIA LUISA CAVA CORONEL		13/01/2026 14:49:58	PÁGINA: 1 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwSt2ECm4bFCe048vI5mI5Ad2wc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las prendas no pueden ser unisex, debiendo adecuarse el tallaje a las tallas propias tanto de hombre como de mujer. Este criterio se hace extensible a todas las prendas de todas las categorías profesionales, de forma que se adecúen a la morfología de los trabajadores. No deben ser tallas únicas. Las tallas deberán atenerse a la norma EN 13402.

Si por causas ajenas a la persona contratista, debidamente acreditadas, no se pudiera realizar el tallaje de alguna persona trabajadora, dicha información podrá ser facilitada por el Responsable del contrato.

2.3.- La opción de pantalón o falda en el vestuario se hará a elección de las personas trabajadoras en el momento del tallaje.

2.4.- La opción de calcetines o medias en el vestuario que proceda, se hará a elección de las personas trabajadoras en el momento del tallaje.

2.5.- A todo el personal de limpieza y de servicio doméstico se le dará la opción de elegir entre pijama o chándal.

2.6.- El personal clínico dispondrá de cuatro colores dependiendo de su categoría profesional; celeste para los auxiliares de enfermería (que representan el 70% del personal clínico), burdeos para los enfermeros, verde para los auxiliares sanitarios y fucsia para los fisioterapeutas, psicólogos y terapeutas ocupacionales.

2.7.- Respecto al calzado de todas las categorías profesionales, las personas trabajadoras a las que se se les hubiese prescrito el uso de plantillas deberán acreditarlo fehacientemente al Responsable del contrato, para que este lo comunique al adjudicatario quien tendrá la obligación de ofrecerle al menos dos tipos distintos de horma para que pueda elegir la que mejor se adapte a las citadas plantillas. Dichos zapatos deberán igualmente cumplir todas y cada una de las características descritas en el Anexo II.

2.8.- Las empresas licitadoras presentarán una sola propuesta de los productos a suministrar que deberá ajustarse como mínimo, a la composición, forma y calidades cuya definición se recoge en el Anexo II de este Pliego y en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

2.9.- La persona adjudicataria se compromete a adaptar las prendas de vestuario establecidas a las trabajadoras embarazadas, asumiendo el coste adicional de suministrar cualquier talla, incluida en su caso, ropa de premamá, la cual correrá a cuenta del contratista (art. 56.1 del VI Convenio Colectivo del personal laboral). Esta obligación se establece en el PCAP como condición especial de ejecución.

2.10.- La empresa adjudicataria está obligada a suministrar ropa de algodón 100% a los trabajadores alérgicos a la fibra, en caso de que los haya, a los mismos precios unitarios que resulten de la adjudicación. A tal efecto, la persona responsable del contrato informará del personal al que se deba dotar de este tipo de prendas.



MARIA LUISA CAVA CORONEL		13/01/2026 14:49:58	PÁGINA: 2 / 17
VERIFICACIÓN	NjyGwSt2ECm4bFCe048vI5mI5Ad2wc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.11.- Los artículos objeto del suministro deberán cumplir además los siguientes requisitos:

- Fabricación: Marcado CE. El marcado CE sobre un producto indica que éste cumple con todos los requisitos esenciales en virtud de las directivas comunitarias que le son de aplicación.
- Etiquetado: Conforme a lo establecido por el Real Decreto 396/1990, de 16 de marzo, relativo al etiquetado de composición de los productos textiles.

2.12.- La empresa adjudicataria se compromete a asegurar la calidad y características técnicas de los productos establecidos en el Anexo II del presente pliego, certificando así que se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas.

Cualquier cambio en la normativa de aplicación deberá ser considerada por la empresa adjudicataria, si ésta se produce antes de la notificación del pedido.

2.13.- La persona adjudicataria deberá asumir cualquier tipo de arreglo o modificación que deba realizar en cualquiera de las prendas a suministrar, una vez probada ésta por parte del personal receptor de la uniformidad.

2.14.- La empresa licitadora que haya presentado la mejor oferta (propuesto adjudicatario), deberá presentar una muestra de cada uno de los productos ofertados a efectos de valorar su composición, color, tejido y características técnicas, de conformidad con lo dispuesto en el anexo II del presente pliego, acompañadas de una ficha descriptiva en la que se especifiquen sus características técnicas y funcionales (composición; materiales utilizados para su elaboración; número máximo de lavados para los que se garantizan sus características, en su caso; así como, instrucciones de conservación y limpieza, entre otros). Dichas muestras deberán estar debidamente embaladas, etiquetadas y clasificadas y y quedarán en depósito en el Centro Residencial para Personas Mayores Huerta Palacios.

La no presentación de las muestras de los productos incluidos en los Anexos dará lugar a la exclusión de la licitadora, al no permitir certificar adecuadamente la calidad de los mismos.

Si la calidad ofertada, a la vista de las muestras presentadas, no es como mínimo la exigida en la licitación, la oferta será rechazada. Para comprobar este extremo, se estudiará de forma conjunta las muestras presentadas y los precios ofertados.

Las muestras quedarán a disposición de las empresas licitantes una vez adjudicado el contrato, a excepción de las correspondientes a la empresa adjudicataria, que quedarán a disposición de este Servicio durante todo el período de garantía del suministro.

Las empresas que, no resultando adjudicatarias, no retiren las muestras en el plazo de tres meses a partir de la notificación de la adjudicación, perderán el derecho a recuperarlas.

2.15.- El adjudicatario deberá entregar el vestuario en la sede del C.R.P.M. Huerta Palacios, sita en Plaza Huerta



MARIA LUISA CAVA CORONEL		13/01/2026 14:49:58	PÁGINA: 3 / 17
VERIFICACIÓN	NjyGwSt2ECm4bFCe048vl5ml5Ad2wc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Palacios 41701-Dos Hermanas (Sevilla) antes de finalizar el plazo de ejecución del contrato. En dicha entrega se comprobará por el Responsable del contrato que las prendas entregadas son las mismas que se presentaron como muestra y que igualmente sirvieron para el tallaje.

3.-PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO

Las facultades de la persona responsable del contrato serán ejercidas por la directora del Centro Residencial para Personas Mayores Huerta Palacios.

El nombramiento de la persona responsable será comunicado por escrito a la empresa adjudicataria en el plazo de cinco días desde la fecha de formalización del contrato y, en su caso, su sustitución en idéntico plazo, desde la fecha en que se hubiera producido.

A la persona responsable del contrato se le confiere la facultad de supervisar la ejecución del contrato, inspeccionar la calidad y la terminación de los productos a suministrar, así como adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización del objeto del contrato.

Asimismo, se le confiere la facultad de actuar como única interlocutora válida con la empresa adjudicataria, debiendo ésta de abstenerse de admitir peticiones individualizadas de personas sin su aprobación.

4. PLAZOS DEL SUMINISTRO

La persona adjudicataria se compromete a cumplir el PLAZO DE EJECUCIÓN, debiendo entregar el vestuario completo en un plazo máximo de 3 MESES (90 días) a contar desde la firma del contrato.

La entrega de todo el vestuario, tanto el de invierno como el de verano se realizará en una única vez. La persona adjudicataria se compromete a emitir en el plazo de 10 días, una única factura global por la totalidad de las prendas suministradas, una vez concluido el suministro, sin que pueda ser admisible en ningún momento factura parcial correspondiente a entregas parciales del vestuario.

Sin perjuicio de lo anteriormente establecido, el responsable del contrato podrá solicitar a la empresa adjudicataria la entrega del vestuario en caso de nuevas incorporaciones de personal o de aquellos trabajadores que por motivos justificados no pudieron recibir el mismo en la entrega inicial. En este supuesto, el responsable del contrato notificará este hecho a la empresa contratista, debiendo procederse a la entrega del vestuario en un período máximo de 15 días.

El **PLAZO de GARANTÍA**, que se establece para este suministro, por cada unidad, será de TRES MESES a partir de la fecha de recepción o conformidad del mismo.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados tendrá derecho la Administración a reclamar al Contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de



MARIA LUISA CAVA CORONEL		13/01/2026 14:49:58	PÁGINA: 4 / 17
VERIFICACIÓN	NjyGwSt2ECm4bFCe048vl5ml5Ad2wc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

los mismos si ello fuese suficiente. La empresa deberá proceder a la sustitución de las prendas con defectos de producción, en un plazo máximo de diez días desde la notificación a la empresa adjudicataria del defecto observado en la prenda, sin coste adicional para la Administración.

Si el Órgano de Contratación estimase, durante el plazo de garantía señalado, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables al contratista, y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no será suficiente para lograr aquel fin podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista y quedando exento del pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

5.- RÉGIMEN DE ABONO DEL SUMINISTRO

Las prendas a suministrar y precios unitarios son los relacionados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I-A, debiendo los licitadores ofertar para todos los productos que figuran en la misma (por precio unitario con dos decimales, IVA excluido).

El contrato no se adjudicará por un precio global, sino por los precios unitarios de los bienes y productos objeto del mismo, precios que se mantendrán hasta la finalización del contrato, constituyendo el presupuesto base de licitación el límite máximo del gasto que puede suponer para la Administración. Este presupuesto se ha establecido teniendo en cuenta los importes unitarios fijados en el PCAP, para los bienes objeto del contrato y el número máximo de unidades a suministrar, sin que éste quede definido con exactitud por estar subordinado a los efectivos reales existentes en cada ejercicio.

El presente contrato se abonará mediante la presentación de factura, a la que se adjuntarán los albaranes correspondientes. La persona adjudicataria se compromete a confeccionar, por cuadruplicado, un ALBARÁN DE ENTREGA nominativo a los efectos de acreditar la puesta a disposición de las prendas a las que se tiene derecho la persona trabajadora, en el que conste de forma fehaciente:

- a) Nombre, apellidos y D.N.I. de la persona trabajadora que recibe las prendas.
- b) Categoría profesional.
- c) Prendas suministradas.
- d) Firma de la persona destinataria
- e) Fecha de la entrega
- f) Datos de la empresa suministradora

La persona responsable del contrato coordinará la entrega del suministro y gestionará los albaranes de entrega del suministro, cumplimentando, en base a dichos albaranes, el correspondiente certificado de conformidad del cumplimiento del suministro objeto de este contrato.

En el caso de que la entrega del vestuario se realice con empresas de mensajerías, no será admitido el albarán si no quedan totalmente identificados todos los datos y condiciones establecidos en este Pliego.



MARIA LUISA CAVA CORONEL		13/01/2026 14:49:58	PÁGINA: 5 / 17
VERIFICACIÓN	NjyGwSt2ECm4bFCe048vI5mI5Ad2wc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A efectos de la comprobación de las entregas con la correspondiente factura, no se admitirán aquellas entregas que no vengan debidamente acreditadas mediante el albarán original firmado por el trabajador.

Las personas responsables del contrato coordinarán las entregas de los suministros y gestionarán los albaranes de entrega del suministro en cada uno de sus Centros, cumplimentando, en base a dichos albaranes, el correspondiente certificado de conformidad del cumplimiento del suministro objeto de este contrato.

Si se detectase alguna deficiencia relativa a la calidad de las prendas u otra circunstancia, los trabajadores lo podrán poner en conocimiento del Responsable del contrato, mediante escrito, en un plazo de 5 días naturales a contar desde la firma del albarán de entrega. Ello se hará constar y se darán las instrucciones precisas a la persona contratista para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro de conformidad con lo pactado.

Recepcionado el suministro de conformidad, el Responsable del contrato cumplimentará un ACTA DE RECEPCIÓN de conformidad.

La Administración rechazará aquella facturación que no venga correctamente cumplimentada y justificada documentalmente.

La persona adjudicataria tendrá derecho al pago del precio convenido correspondiente a los bienes efectivamente entregados y recibidos de conformidad en los términos establecidos. El coste total del suministro no podrá superar las cantidades que se fijan el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

LA CONSEJERA
P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL
(Orden de 18 de febrero de 2025, BOJA nº 37 de 24 de febrero de 2025)

Fdo.: María Luisa Cava Coronel



MARIA LUISA CAVA CORONEL		13/01/2026 14:49:58	PÁGINA: 6 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwSt2ECm4bFCe048vI5mI5Ad2wc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

CATEGORÍAS PROFESIONALES O PUESTOS DE TRABAJOS AGRUPADOS POR COLECTIVOS
SEGÚN EL ACUERDO DE 18 DE MAYO DE 1989.

- **PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES:** Conductores, Ordenanzas, Conserjes y Vigilantes.
- **PERSONAL DE MANTENIMIENTO:** Jefe de mantenimiento, Oficial de 1ª, Oficial de 2ª, Peón y Jardineros/as.
- **PERSONAL DE COCINA:** Jefe de cocina, Oficial 1ª de cocina, Auxiliar de cocina, Ayudante de cocina y pinche.
- **PERSONAL DE LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO.**
- **PERSONAL CLÍNICO:** Médicos, DUEs, Auxiliares de enfermería, Auxiliares Sanitarios, Fisioterapeutas, Terapeutas ocupacionales, Psicólogos/as y Diplomados/as en Trabajo Social.
- **PERSONAL DE CENTROS:** Personal Técnico de Servicios de Centros (antiguas Gobernantas).
- **JEFE/A DE ALMACÉN**



MARIA LUISA CAVA CORONEL		13/01/2026 14:49:58	PÁGINA: 7 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwSt2ECm4bFCe048vI5mI5Ad2wc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VESTUARIO.

- **PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES:** Conductores, Ordenanzas, Conserjes y Vigilantes.

PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	CARACTERÍSTICAS		
	TEJIDO	COLOR	DESCRIPCIÓN
Pantalón de invierno	Confeccionado como mínimo con un 50% de fibras naturales	azul marino	Podrán ser rectos, tipo chino o de vestir. Máximo tres bolsillos y de ellos dos laterales. Perna larga
Falda invierno	Confeccionado como mínimo con un 50% de fibras naturales	azul marino	Serán rectas y largo medio
Pantalón de verano	Confeccionado como mínimo con un 80% de fibras naturales	azul marino	Podrán ser rectos, tipo chino o de vestir. Máximo tres bolsillos y de ellos dos laterales. Perna larga
Falda de verano	Confeccionado como mínimo con un 80% de fibras naturales	azul marino	Serán rectas y largo medio
Chaqueta de punto o cardigan	El tejido será mezcla de fibras naturales al menos en el tejido principal con un mínimo de 50% de fibras naturales	azul marino	Rebeca de punto de cuello pico, cierre de botones centrales, dos bolsillos delanteros. Con puños y cintura elásticos.
Camisa o polo de hombre m/c y m/l	Confeccionado como mínimo con un 50% de fibras naturales	Celeste o Blanco	La manga corta o larga a elegir por el trabajador. Con cierre delantero, un bolsillo lateral y puño sencillo. Se puede sustituir por un polo
Blusa o polo mujer m/c y m/l	Confeccionado como mínimo con un 50% de fibras naturales	Celeste o Blanco	La manga corta o larga a elegir por el trabajador. Con cierre delantero, un bolsillo lateral y puño sencillo. Se puede sustituir por un polo



PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	CARACTERÍSTICAS		
	TEJIDO	COLOR	DESCRIPCIÓN
Corbata	Confeccionada en tejido de raso o poliéster 100%	azul marino	Azul marino y que sea para anudar
Pisa corbata escudo Junta de Andalucía		dorado	Escudo Junta de Andalucía
Pañuelos	Confeccionada en tejido de raso o poliéster 100%	azul marino	Para el cuello
Calcetines	Hilo de escocia o algodón 100%	negros	Largos lisos
Medias	85% poliamida y 15% elastano	escala	40 DEN
Zapatos hombre invierno o calzado con cordones con parte superior de piel y piel sintética, plantilla Memory Foam y suela antideslizante	Piel 100%	negro	Exterior e interior de piel. Distintos tipos de horma. Distintos modelos para elección del personal. Con o sin cordones. Con suela de cuero legítimo o de goma (antideslizante)
Zapatos hombre verano o calzado con cordones con parte superior de piel y piel sintética, plantilla Memory Foam y suela antideslizante	Piel 100%	Negro o blanco	Exterior e interior de piel. Distintos tipos de horma. Distintos modelos para elección del personal. Con o sin cordones. Con suela de cuero legítimo o de goma (antideslizante)
Zapatos mujer invierno o calzado con cordones con parte superior de piel y piel sintética, plantilla Memory Foam y suela antideslizante	Piel 100%	Negro o blanco	Exterior e interior de piel. Distintos tipos de horma. Distintos modelos para elección del personal. Con o sin cordones. Con suela de cuero legítimo o de goma (antideslizante)
Zapatos mujer verano o calzado con cordones con parte	Piel 100%	Negro o blanco	Exterior e interior de piel. Distintos tipos de horma. Distintos modelos para elección



PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	CARACTERÍSTICAS		
	TEJIDO	COLOR	DESCRIPCIÓN
superior de piel y piel sintética, plantilla Memory Foam y suela antideslizante			del personal. Con o sin cordones. Con suela de cuero legítimo o de goma (antideslizante)
Jersey, chaleco o rebeca	Confeccionado como mínimo con un 50% de fibras naturales	azul marino	Punto, unisex y cuello de pico
Anorak (*) se propone sustitución por extra de jersey, chaleco o rebeca	Confeccionado con materiales sintéticos que garanticen su impermeabilidad	Azul marino, negro o tonos marrones	Cortaviento, cierre central con cremallera y mangas desmontables. Bolsillos laterales y exterior impermeabilizado

- **PERSONAL DE MANTENIMIENTO:** Jefe de Mantenimiento, Oficial de 1ª, Oficial de 2ª y Peón.

PERSONAL DE MANTENIMIENTO	CARACTERÍSTICAS		
	TEJIDO	COLOR	DESCRIPCIÓN
Pantalón invierno	Algodón 80% y 20% de lana	azul marino	Podrán ser rectos, tipo chino o de vestir. Máximo tres bolsillo y de ellos dos laterales. Perna larga
Pantalón de verano	Confeccionado como mínimo con un 80% de fibras naturales	azul marino	Podrán ser rectos, tipo chino o de vestir. Máximo tres bolsillo y de ellos dos laterales. Perna larga
Jersey de punto grueso ocazadora	Lana 70%, acrílico 30%	azul marino	Refuerzo de sarga en codos y hombros
Camisa hombre o polo m/c y m/l	Confeccionado como mínimo con un 50% de fibras naturales	celeste	La manga corta o larga a elegir por el trabajador. Con cierre delantero, un bolsillo lateral y puño sencillo. Se puede sustituir por un polo
Botines de piel	Piel 100%	blanco	Transpirables, antideslizantes y



			con suela de goma. Atados con cordones. Distintas hormas
Anorak	Confeccionado con materiales sintéticos que garanticen su impermeabilidad	Azul marino, negro o tonos marrones	Cortaviento, cierre central con cremallera y mangas desmontables. Bolsillos laterales y exterior impermeabilizado
Botas de agua (Mantenimiento)	Caucho	Negro	Suela antideslizante de PVC
Zapatos de seguridad	Confeccionado según normativa CE	Negro	Cerrado con absorción de energía en el talón, impermeable y suela con resistencia a la perforación

- **PERSONAL DE COCINA:** Jefe de cocina, Oficial 1ª de cocina, Auxiliar de cocina, Ayudante de cocina y pinche.

PERSONAL DE COCINA	CARACTERÍSTICAS		
	TEJIDO	COLOR	DESCRIPCIÓN
Pantalón de cocina	Confeccionado en microfibra transpirable 65% poliéster y 35% algodón	Cuadritos azul y blanco	Bolsillos laterales en parte delantera. Tipo francés y un bolsillo detrás con tapeta.
Guerrera o chaqueta de cocina	Confeccionado en microfibra transpirable 65% poliéster y 35% algodón	Blanca	Sin botones por motivos de seguridad. Deben ir cerradas con broches o elementos similares. Cuello de tirilla y puños vueltos con abertura
Gorro de cocina (sin visera)	Confeccionado como mínimo con un 50% de algodón	Blanco	Tipo kepi con visera lisa y el resto rejilla con elástico
Delantales	Poliéster 40%	Blanco	Especificaciones: Medidas: 90x95
Delantales hule blanco	Hule 100%	Blanco	La cintura en hule forrado con muletón, ignífugos con refuerzos laterales



PERSONAL DE COCINA	CARACTERÍSTICAS		
	TEJIDO	COLOR	DESCRIPCIÓN
Zapatillas antideslizantes	Piel boxcalf	blanco o azul marino	Antideslizantes con celdillas movibles. Planta anatómica forrada en piel y cerrado
Sudadera	Confeccionado como mínimo con un 60% de algodón	Blanca o azul	Apertura total delantera. Sin botones, con broches o similar
Calcetines	Hilo de escocia o algodón 100%	negros	Largos lisos
Medias	85% poliamida y 15% elastano	escala	40 DEN
JEFE DE COCINA Pantalones de cocina	Confeccionado en microfibra transpirable 65% poliéster y 35% algodón	Negro	Bolsillos laterales en parte delantera. Tipo francés y un bolsillo detrás con tapeta
JEFE DE COCINA Guerreras o chaquetas de cocina	Confeccionado en microfibra transpirable 65% poliéster y 35% algodón	blanca	Sin botones por motivos de seguridad. Deben ir cerradas con broches o elementos similares. Cuello de tirilla y puños vueltos con abertura

• **PERSONAL DE LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO.**

PERSONAL DE LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO	CARACTERÍSTICAS		
	TEJIDO	COLOR	DESCRIPCIÓN
Pijama de mujer	Confeccionado como mínimo con un 35% de algodón	blanco	Compuesto de pantalón y casaca. La casaca podrá ser abierta con cuello redondo o cuello de pico, tanto abierta como cerrada a elección del personal. Manga ranglan , bolsillo en el pecho izquierdo y dos bolsillos



PERSONAL DE LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO	CARACTERÍSTICAS		
	TEJIDO	COLOR	DESCRIPCIÓN
			en la cintura. El pantalón con goma elástica en la cinturilla, dos bolsillos delanteros y uno trasero
Pijama de hombre	Confeccionado como mínimo con un 35% de algodón	blanco	Compuesto de pantalón y casaca. La casaca podrá ser abierta con cuello redondo o cuello de pico, tanto abierta como cerrada a elección del personal. Manga ranglan , bolsillo en el pecho izquierdo y dos bolsillos en la cintura. El pantalón con goma elástica en la cinturilla, dos bolsillos delanteros y uno trasero
Zapatillas antideslizantes o calzado con cordones con parte superior de piel y piel sintética, plantilla Memory Foam y suela antideslizante	Piel boxcalf	blanco o negro	Antideslizantes con celdillas movibles. Planta anatómica forrada en piel y cerrado
Polo m/l o m/c	Confeccionado como mínimo con un 50% de algodón	blanco	unisex con cuello y apertura de botones
Rebeca o forro polar unisex	100% microfibra	azul marino	Con cremallera en la parte delantera. Puños ajustados y bolsillos con cremalleras
Calcetines	Hilo de escocia o algodón 100%	blancos	Largos lisos
Medias	85% poliamida y 15% elastano	escala	40 DEN
Anorak	Confeccionado con materiales sintéticos que garanticen su impermeabilidad	Azul marino, negro o tonos marrones	Cortaviento, cierre central con cremallera y mangas desmontables. Bolsillos laterales y exterior impermeabilizado



PERSONAL DE LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO	CARACTERÍSTICAS		
	TEJIDO	COLOR	DESCRIPCIÓN
Delantales hule blanco y paño	Hule 50% y tejido de rizo	Blanco	Interior de tejido de rizo y exterior impermeable flexible

- **PERSONAL CLÍNICO:** Médicos, DUE, Auxiliar de enfermería, Auxiliares Sanitarios, Fisioterapeutas, Terapeutas ocupacionales, Psicólogos y Diplomados en Trabajo Social.

PERSONAL CLÍNICO	CARACTERÍSTICAS		
	TEJIDO	COLOR	DESCRIPCIÓN
Bata o pijama sanitario hombre	Confeccionado como mínimo con un 35% de algodón	Pijama celeste, burdeos, verde y fucsia. Bata blanca	La bata con apertura delantera, botones y dos bolsillos. El pijama compuesto de pantalón y casaca. La casaca podrá ser abierta con cuello redondo o cuello de pico, tanto abierta como cerrada a elección del personal. Manga ranglan , bolsillo en el pecho izquierdo y dos bolsillos en la cintura. El pantalón con goma elástica en la cinturilla, dos bolsillos delanteros y uno trasero
Bata o pijama sanitario mujer	Confeccionado como mínimo con un 35% de algodón	Pijama celeste, granate, verde y fucsia. Bata blanca	La bata con apertura delantera, botones y dos bolsillos. Manga larga. El pijama compuesto de pantalón y casaca. La casaca podrá ser abierta con cuello redondo o cuello de pico, tanto abierta como cerrada a elección del personal. Manga ranglan , bolsillo en el pecho izquierdo y dos bolsillos en la cintura. El pantalón con goma elástica en la cinturilla, dos



PERSONAL CLÍNICO	CARACTERÍSTICAS		
	TEJIDO	COLOR	DESCRIPCIÓN
			bolsillos delanteros y uno trasero
Zapatillas antideslizantes o calzado con cordones con parte superior de piel y piel sintética, plantilla Memory Foam y suela antideslizante	Piel boxcalf	blanco o negro	Antideslizantes con celdillas movibles. Planta anatómica forrada en piel y a elegir abierto o cerrado
Zuecos de goma	Goma eva	Blanco o azul marino	Correo posterior abatible entre el talón y la pala. Perforado en los laterales para facilitar la transpiración y la limpieza favoreciendo la no retención de líquidos dentro del zueco
Botas de agua	100% PVC	Blanco	Altas o medias caña con forro interior y planas
Forro polar	100% microfibra	Blanco	Con cremallera en la parte delantera. Puños ajustados y bolsillos con cremalleras
Calcetines	Hilo de escocia o algodón 100%	blancos	Largos lisos
Medias	85% poliamida y 15% elastano	escala	40 DEN
Peto impermeable	flexible	Blanco	Materia Impermeable y flexible, repele el agua y cualquier otra sustancia.

- **PERSONAL DE CENTROS:** Personal Técnico de Servicios de Centros (antiguas Gobernantas).

PERSONAL DE CENTROS	CARACTERÍSTICAS		
	TEJIDO	COLOR	DESCRIPCIÓN
Falda invierno	Confeccionado como	azul marino	Serán rectas y largo medio



PERSONAL DE CENTROS	CARACTERÍSTICAS		
	TEJIDO	COLOR	DESCRIPCIÓN
	mínimo con un 50% de fibras naturales		
Falda de verano	Confeccionado como mínimo con un 80% de fibras naturales	azul marino	Serán rectas y largo medio
Pantalón invierno	Algodón 80% y 20% lana	Azul marino	Podrán ser rectos, tipo chino o de vestir. Máximo tres bolsillos y de ellos dos laterales. Pernera larga
Pantalón verano	Confeccionado como mínimo con un 80% de fibras naturales	Azul marino	Podrán ser rectos, tipo chino o de vestir. Máximo tres bolsillos y de ellos dos laterales. Pernera larga
Blusa o polo mujer m/c y m/l	Confeccionado como mínimo con un 50% de fibras naturales	Celeste o Blanco	La manga corta o larga a elegir por el trabajador. Con cierre delantero, un bolsillo lateral y puño sencillo. Se puede sustituir por un polo
Jersey, chaleco o rebeca	Confeccionado como mínimo con un 50% de fibras naturales	azul marino	Punto, unisex y cuello de pico
Bata o Pijama o blazer	Confeccionado como mínimo con un 50% de algodón	Blanca	La bata o el blazer con apertura delantera, botones y dos bolsillos. Manga larga El pijama compuesto de pantalón y casaca. La casaca podrá ser abierta con cuello redondo o cuello de pico, tanto abierta como cerrada a elección del personal. Manga ranglan , bolsillo en el pecho izquierdo y dos bolsillos en la cintura. El pantalón con goma elástica en la cinturilla, dos bolsillos delanteros y uno trasero
Zapatos mujer o o calzado con	Piel 100%	Negro o blanco	Exterior e interior de piel.



PERSONAL DE CENTROS	CARACTERÍSTICAS		
	TEJIDO	COLOR	DESCRIPCIÓN
cordones con parte superior de piel y piel sintética, plantilla Memory Foam y suela antideslizante			Distintos tipos de horma. Distintos modelos para elección del personal. Con o sin cordones. Con suela de cuero legítimo o de goma (antideslizante)
Calcetines	Hilo de escocia o algodón 100%	blancos	Largos lisos
Medias	85% poliamida y 15% elastano	escala	40 DEN

• **JEFE DE ALMACÉN**

JEFE DE ALMACÉN	CARACTERÍSTICAS		
	TEJIDO	COLOR	DESCRIPCIÓN
Bata	Confeccionada como mínimo con un 50% de algodón	Blanca	La bata con apertura delantera, botones y dos bolsillos. Manga larga
Botas o zapatos de seguridad	Confeccionados según normativa CE	Negro	Cerrado con absorción de energía en el talón, impermeable y suela con resistencia a la perforación
Prenda de abrigo (cámara)	Confeccionada según normativa CE	azul marino	Para temperaturas de -10°C
Guantes de seguridad	Confeccionados según normativa CE		Piel o Kevlar

